

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

VISTO:

El expte. n° 12474/2012, por el cual el Profesor Adjunto de la Cátedra de Prosthodontia II "A", Dr. José Luis Atala, solicita rectificación del acta de examen del día 12 de agosto de 2008, en la cual figura erróneamente ausente la alumna Rocío Belén Salgado, quien no se presentó al examen; y

CONSIDERANDO:

Que al presente caso le es de aplicación lo dispuesto por el art. 2° de la Resolución n° 182/97 HCS,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

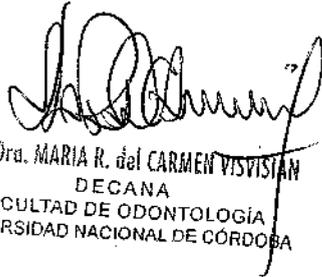
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Disponer la rectificación del acta de examen n° 00156 de la Cátedra de Prosthodontia II "A", del 12 de agosto de 2008, en lo relacionado con la alumna Rocío Belén Salgado (DNI 31.301.548), suprimiendo la calificación de 2 (dos puntos) y dejando constancia que obtuvo "ausente".

ARTÍCULO 2°: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Prof. Dra. MIRTA M. SPALLIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISTAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 57

/et